

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: APRUEBA PAGO DE HONORARIOS

EMPEDRADO, 10 de mayo 2014.

V I S T O S:

Ministerio de Salud,  
la República.

Ministerio del Interior.

El Programa SUR 2014 Aprobado por el  
La Resolución N° 55 de la Contraloría General de

Lo establecido en el D.F.L. N°1 1-3060 del

Decreto Alcaldicio N° 018 del 24.03.87, que crea  
el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L 1/ 2006.

DECRETO EXENTO N° - 618 /

1.-APRUEBESE el pago de honorarios por apoyo  
en atención de pacientes en Urgencia por remplazo del técnico titular del turno durante el  
mes de mayo 2014, según el siguiente detalle:

Profesional	Profesión	Rut	Boleta	Monto
Uberlinda Campos Barrera	Técnico Enfermería de Nivel Superior	17.825.461-8	19	37.500.-

2.-IMPUTESE el gasto al Subtítulo 114-05-49

Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE

GTP/GST/RPL/rpl  
DISTRIBUCION:

- 01.-Depto. de Salud.
- 02.-Finanzas Salud.
- 03.-Alcaldía.
- 04.-Secretario Municipal.
- 05.-Of. De Partes.